

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0025/17**

VISTO:

Los reiterados reclamos por cortes en el suministro de agua corriente de vecinos de la Localidad de El Perdido; y

CONSIDERANDO:

Que los cortes del vital elemento se realizan de manera intempestiva, lo que impide a los usuarios, tomar los recaudos necesarios.-

Que dicha interrupción se da en ciertos sectores de la localidad, particularmente en días de altas temperaturas.-

Que se ha informado sobre el normal funcionamiento de la planta de ósmosis inversa, proveedora de agua a la localidad.-

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que
===== mediante el área que corresponda, informe lo siguiente:

- a) Los motivos que llevan a la interrupción del suministro de agua de red en la Localidad de El Perdido.-
- b) En caso de ser necesarias obras para resolver la situación planteada precedentemente, se especifique la/s tarea/s programada/s.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de Febrero de 2017.-

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0004/17